



CIRCULAR No. 300

17 de junio de 2016

DE: Gestión de Activos y Recursos Físicos

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: Autorización desplazamiento de vehículos

Cordial saludo,

Comedidamente nos permitimos informarles que cuando por necesidades del servicio se requiera la movilidad del vehículo fuera del área metropolitana debe ser autorizado por esta Secretaría a través de un acto administrativo que autorice el desplazamiento y la comisión del conductor.

Atentamente,

SANDRA LILIANA PEREZ ORTEGON
Director Administrativo Activos y Recursos Físicos

CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA
Secretaria de Desarrollo Administrativo

Copia: Nohelia Montoya Arbelaez

Proyectó y elaborado por: Sandra Liliana Perez Ortegon



**ALCALDÍA DE
PEREIRA**



**Gestión Documental y
Archivo -22-**